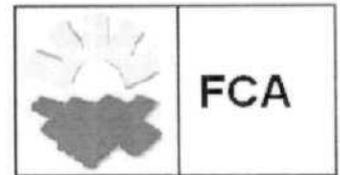




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de marzo de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0005412/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los docentes del Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar estudios sobre cobertura boscosa de las regiones fitogeográficas del Nodo Regionales Monte y Espinal, en el marco del Convenio sobre implantación de dicho Nodo entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, desde el 6 al 10 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

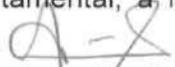
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes del Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, que se detalla a continuación, con motivo de realizar estudios sobre cobertura boscosa de las regiones fitogeográficas del Nodo Regionales Monte y Espinal, en el marco del Convenio sobre implantación de dicho Nodo entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, desde el 6 al 10 de marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
COIRINI, Rubén Omar	27.061	Profesor Asociado D.E.
ZAPATA, Ricardo Miguel	34.083	Profesor Adjunto D.E.
CONTRERAS, Ana Marina	47.324	Profesor Ayudante A D.S.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
E.D.

121

